

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33318
Nombre	Deontología y Valores de Igualdad en Psicología
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado en Psicología	Facultad de Psicología y Logopedia	3	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1319 - Grado en Psicología	17 - Historia y Deontología de la Psicología	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
TUR PORCAR, ANA MARIA	300 - Psicología Básica

RESUMEN

La asignatura se plantea como finalidad básica transmitir a los/as estudiantes los conocimientos necesarios sobre la ética, el derecho y los valores de igualdad aplicados a los estudios de Psicología y a su práctica profesional.

El objetivo fundamental de esta asignatura es que el alumnado adquiera la capacidad de aplicar sus conocimientos psicológicos de forma éticamente correcta y de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades y el respeto y valoración de la diversidad humana. El carácter teórico-práctico de la asignatura posibilita que los conocimientos teóricos que se vayan adquiriendo queden reforzados mediante actividades prácticas que faciliten la comprensión y fomenten el espíritu crítico y creativo.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Competencias y conocimientos alcanzados en las materias del primer ciclo.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1319 - Grado en Psicología

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos
- Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
- Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal
- Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.
- Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
- Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas.
- Conocer los principios del método científico y las características de los diferentes métodos utilizados en Psicología y sus técnicas de análisis.
- Ser capaz de aplicar el conocimiento metodológico para resolver los problemas planteados en la práctica profesional.



- Ser capaz de describir datos psicológicos mediante programas estadísticos y otras tecnologías de la información.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Identificar las aportaciones de las diferentes ciencias y escuelas relevantes para la psicología actual desde una perspectiva histórica y respetando los contextos psicológicos en el momento actual

Utilizar las técnicas de investigación y de documentación para conocer el pasado de la psicología y la situación actual de esta ciencia.

Identificar los perfiles profesionales en la psicología actual.

Actuar de acuerdo con el código deontológico, la competencia profesional y las garantías procesales en Psicología, considerando los valores de equidad e igualdad en la práctica profesional de la psicología y el reconocimiento y valor de la diversidad humana en los diferentes ámbitos de aplicación de los principios de igualdad: educativo, laboral, familiar y salud.

Implementar en la práctica profesional de la psicología los principios de igualdad.

Desarrollar y afianzar actitudes de igualdad basadas en los postulados científicos de la Psicología del Género.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Tema 1. Ética y deontología profesional: Ética y moralidad, principios generales del Código Deontológico que rige la actividad psicológica.

Tema 2. Perfiles de actuación profesional: Responsabilidad y uso de la información, competencia profesional, intervención, investigación y docencia. Garantías procesales en Psicología.

Tema 3. Principios de equidad y valores de igualdad entre las personas. La igualdad como derecho de ciudadanía y valor de la diversidad humana: etnia, género y personas con discapacidad.

Tema 4. Desigualdad, discriminación y maltrato: del maltrato y el comportamiento discriminatorio al bienestar psico-social.

Tema 5. Igualdad, diversidad y bienestar. Principio de igualdad y estrategias igualitarias. Planes de igualdad. Aplicación de la igualdad en diferentes ámbitos.

Tema 6. Subjetividad, identidad y género. Construcción de la subjetividad, esquemas y estereotipos de género. Multicomponencialidad.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	6,00	0
Preparación de actividades de evaluación	25,50	0
Preparación de clases de teoría	20,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	6,00	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología activa y participativa, integrando distintas metodologías de cara a potenciar el aprendizaje significativo de los conocimientos implicados y el desarrollo de las competencias propias de la materia.

M1. Clases teóricas impartidas por el profesor en las que se desarrollarán los diferentes contenidos de la materia, promoviendo al mismo tiempo la intervención participativa de los estudiantes a través de la resolución de las cuestiones que vayan surgiendo a lo largo de la exposición.

M14. Clases prácticas que incluirán tanto dinámicas de grupo como presentaciones en el aula por parte de los/as estudiantes sobre los trabajos encomendados, así como comentarios de texto.

M3. Tutorías individualizadas en las que se realizará una supervisión a los estudiantes para que puedan realizar un seguimiento adecuado de las actividades formativas.

EVALUACIÓN**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- Valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante una prueba objetiva individual final (examen) en las convocatorias oficiales determinadas por la facultad. Esta prueba planteará preguntas sobre una selección de los contenidos y competencias indicados previamente en esta guía docente.
- Presentación oral o escrita de informes, trabajos individuales o en grupo, casos clínicos, resolución de problema y manejo de pruebas diagnósticas.
- Participación activa en las actividades de clase, seminarios y talleres y motivación por la calidad de los resultados del aprendizaje.



PONDERACIÓN Y REQUISITOS MÍNIMOS

La evaluación de los contenidos teóricos y prácticos mediante el examen equivaldrá al 70% de la calificación final, teniendo que obtener un mínimo de 3,5 sobre 7 para poder optar al aprobado.

La evaluación continua o de progreso equivaldrá al 30% de la calificación final, teniendo que obtener un mínimo de 1,5 sobre 3 para poder optar al aprobado. Este 30% se distribuirá en dos partes: el 20% para las actividades de aula y el 10% para un trabajo a exponer en clase. En la segunda convocatoria esta parte no será recuperable; se mantendrá la nota obtenida en la evaluación continua a lo largo del curso y se eliminará la condición de haber superado un mínimo de 1.5 para poder optar al aprobado.

El/la profesor/a especificará los trabajos presenciales y/o no presenciales que habrán de entregarlos estudiantes a lo largo del curso. Pueden incluir supuestos prácticos, informes, exposiciones orales, tutorías,...etc., de carácter individual y/o grupal.

El calendario de entrega o exposición de estos trabajos estará determinado por el/la profesor/a.

ADVERTENCIA

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos.

Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.

En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017). http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

La impugnación de la calificación obtenida quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017). http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

REFERENCIAS

Básicas

- Referencia b1: - Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). Código Deontológico del Psicólogo. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Actualización en Asamblea General Extraordinaria de 23 de abril de 2015.
- Referencia b2: - Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). Ética y Deontología en la práctica psicológica. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. ISBN: 84-87556-31-9.



- Referencia b3: - Colegio Oficial de Psicólogos. Secretaría Estatal (2004). Ética y Deontología para psicólogos. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de España. ISBN: 84-923717-4-9.
- Referencia b4 - Pastor Morales, J. M. y del Río Sánchez, C. (2018). Ética profesional en la Salud Mental.-. Ed. Pirámide
- Referencia b5 - Bermejo, V. (2006). Principios y conceptos básicos de la ética y la deontología del psicólogo profesional. En Tortosa, T. y Civera, C. (coords): Historia de la Psicología. Cap. 33. McGraw-Hill Interamericana (España). ISBN: 84-481-9824-7
- Referencia b6 - Connell, R. y Pearse, R. (2018). Género desde una perspectiva global. Ed. PUV
- Referencia b7 - Barberá, E. y Martínez-Benlloch, I. (Eds). (2004). Psicología y género. Madrid: Pearson Educación. Capítulos 3, 6, 11 y 12. ISBN: 9788420537252

Complementarias

- Referencia c1: - American Psychological Association (2002). Ethical principles of psychologists and code of conduct. Washington DC: American Psychological Association
- Referencia c2: - AA.VV. (2009). Ética profesional y Deontología (monográfico). Papeles del Psicólogo, 34(3), 207-343.
- Referencia c3: - Cohen, M. (2005). 101 dilemas éticos. Madrid: Alianza. ISBN: 84-206-5839-1.
- Referencia c4: - Barberá, E. (Coord.) (2005). Género y diversidad en un entorno de cambio. Edit: UPV, Valencia.
- Referencia c5: - Civera, C.; Santolaya, F. y Tortosa, F. (2006). Psicología y profesión en la España contemporánea. En Tortosa, T. y Civera, C. (coords): Historia de la Psicología. Cap. 32. McGraw-Hill Interamericana (España). ISBN: 84-481-9824-7
- Referencia c6: - Arch, M. Jarne, A. (2002). Protocolo del COPC para peritajes psicológicos en procedimientos de familia. Génesis y fundamentación teórica de la propuesta del protocolo del COPC. Full Informatiu del Col.legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya, 152, Nov, 4-5.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

CONTENIDOS

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente.

El cambio de docencia de presencial a on-line no impide que se den los contenidos recogidos en la Guía docente.

VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Se mantiene el peso de las distintas actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.



Se mantiene el volumen de trabajo total en horas de créditos ECTS reflejado en la Guía docente.

Las horas presenciales se adaptan a la nueva modalidad, para lo que se recurre a materiales y herramientas compatibles con la modalidad on-line: Videos, reuniones on-line a través de Start Zoom y Microsoft Teams, participación en foros, videoconferencias a través de Black Board, diapositivas locutadas, propuesta y recogida de actividades a través de la herramienta "tasca" del aula virtual, correo electrónico.

METODOLOGÍA DOCENTE

Hasta mediados de marzo se han seguido los criterios metodológicos reflejados en la Guía docente. A partir de la segunda semana de marzo, la metodología se ha adaptado a la modalidad on-line.

M1 Utilización del espacio virtual para desarrollar los contenidos teórico-prácticos mediante la entrega de materiales elaborados por el profesorado a los que los estudiantes tienen acceso en el aula virtual, realización de debates, foros, aclaración de dudas.

M2 Realización de actividades prácticas que los estudiantes han de depositar en el aula virtual (a través de la herramienta "tasca")

Ampliación de los materiales básicos y las diapositivas de los contenidos recogidos en la Guía docente y subida de los materiales al Aula virtual

Propuesta de actividades a realizar: análisis de dilemas, estudio de casos, análisis de situaciones relacionadas con la materia. Para ello se utilizan herramientas como "tasca" del aula virtual. Resolución de dudas por el sistema de tutorías, foros virtuales.

Tutorías. Pasan a ser on-line, resueltas a través de herramientas virtuales, y se adaptan a las necesidades de los estudiantes: dudas, aclaraciones, dificultades concretas relacionadas con las actividades prácticas y los contenidos teóricos

Herramientas de apoyo para la adaptación on-line

- Presentaciones Power Point locutadas
- Start Zoom para realizar reuniones en grupos
- Microsoft Teams
- Videoconferencias a través de Blackboard para explicar aclarar contenidos de las diapositivas subidas al aula virtual y corregir actividades.
- Correo electrónico para contestar dudas o dificultades que solicitan los estudiantes
- Debates en el fórum

EVALUACIÓN

Se mantienen los resultados de las actividades relativas a la evaluación continua obtenidas antes de la entrada en vigor del estado de alarma.



- El cálculo de la nota final se adapta a la nueva situación, estableciendo el 60% para los contenidos teórico-prácticos evaluados a través del examen (en la guía docente el peso del examen era del 70%), y el 40% para las actividades prácticas y trabajos que forman parte de la evaluación continua (en la guía docente el peso de la parte práctica era de un 30%).
- Los contenidos teórico-prácticos se evaluarán a través de una prueba objetiva organizada mediante la herramienta "cuestionario" del aula virtual. Equivaldrá al 60% de la nota final. El estudiante ha de obtener el 50% de su valor total para poder optar al aprobado, es decir 3 puntos sobre 6 puntos.
- Las actividades prácticas equivaldrán al 40% de la nota. De este porcentaje, el 20% se aplicará a las actividades prácticas y el otro 20% al trabajo grupal. Los estudiantes habrán de obtener el 50% del valor total para optar al aprobado, es decir 2 puntos sobre 4 puntos.
- Las preguntas objetivas del examen serán de razonamiento y de aplicación de la materia teórico-práctica.
- Los estudiantes que no puedan acceder al espacio virtual el día y hora del examen serán convocados para realizar un examen oral de preguntas cortas y de conceptos que se organizará el mismo día o un día después de la convocatoria oficial de examen. Si por alguna razón el estudiante no dispone de medios técnicos virtuales informará al profesorado sobre su situación en el momento que se hagan públicos estos procedimientos de evaluación. En caso de que las dificultades sean sobrevenidas, durante la prueba, el alumnado deberá avisar de forma inmediata al profesorado por correo electrónico o por la vía que el profesorado indique para establecer el momento para realizar la prueba oral.
- Las actividades prácticas realizadas en el tiempo de no presencialidad (durante el periodo del estado de alarma) serán recuperables en la primera y segunda convocatoria.

El calendario de entrega de las actividades prácticas estará determinado por el profesorado.

BIBLIOGRAFÍA

Se mantienen las mismas referencias bibliográficas que aparecen en la Guía docente, aunque en la evaluación de contenidos teórico-prácticos mediante la prueba objetiva, se dará más peso a los materiales proporcionados por el profesorado.